



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PLAZAS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA UNIDAD TERAPEÚTICO EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ARBOLEDA DE TERUEL.

Mediante Resolución de 4 de julio de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación se convocó concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de dos plazas docentes de la especialidad de orientación educativa en la Unidad Terapéutico Educativa del Colegio Público de Educación Especial "Arboleda" de Teruel.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones fijado en la base Segunda: 7.- de la Convocatoria indicada, sin que se haya habido alguna, y elevada por parte del director provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, según lo establecido en la convocatoria, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de fecha 4 de septiembre de 2024, elevada por el director provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.

SEGUNDO.- Declarar finalizado el proceso selectivo a la vista de la lista definitiva anterior.

TERCERO.- Declarar desierta la adjudicación de las vacantes.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, <https://educa.aragon.es>. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Este deberá interponerse electrónicamente, a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

QUINTO.- Considerar con esta publicación efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL,
José María Cabello Sáenz de Santa María



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DOS PLAZAS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA UNIDAD TERAPEÚTICO EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUDCACIÓN ESPECIAL ARBOLEDA DE TERUEL (Resolución de 4 de julio de 2024 del director General de Personal, Formación e Innovación)

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
(Base Segunda. 8. de la Resolución indicada)**

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDA/EXCLUIDA	CAUSA
BÁGUENA REMÓN, PAULA	EXCLUÍDA DEFINITIVAMENTE DEL PROCEDIMIENTO	No pertenecer a cuerpo ni poseer la especialidad exigidas en convocatoria

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,
A fecha de firma electrónica.
Fdo.: José Luis Castán Esteban